

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE LA RENOVACION Y CERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTILES SITAS EN EL CDM LAS NORIAS

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: abierto

2. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante>

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso): 80.000,00 IVA excluido

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2017	80.000,00 €	16.800,00 €	96.800,00 €
TOTAL	80.000,00 €	16.800,00 €	96.800,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 80.000,00 € IVA EXCLUIDO

4. PLAZO DE EJECUCION: Dos meses contados a partir de la formalización del contrato.

5. PAGO DEL PRECIO: Se realizará el pago una vez certificadas correctamente las áreas de juego.

6. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

7. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No existen prórrogas del mismo.

8. ADMISIÓN DE VARIANTES: No.

9. PENALIDADES: Cláusula 18 del pliego de prescripciones administrativas.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS:

a) Provisional: *NO*

b) Definitiva:

b.1. Ordinaria del 5% del importe de adjudicación (*en caso de precios unitarios, calcularla*)

b.2. Complementaria del 5%: no procede

11. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: estar registrado como empresa suministradora, instaladora y mantenedora de los productos enumerados en el anexo: III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. PLAZO DE GARANTÍA: Se establece en 1 año.

13. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Precio: De conformidad con lo previsto en el artículo 152.2 del TRLCSP, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

14. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): No procede

15. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para poder ser valorada la oferta económica será necesaria una **puntuación mínima de 25 puntos** en los criterios subjetivos. Toda empresa que no alcance esa puntuación será automáticamente eliminada por no cumplir su oferta con unas características técnica mínimas.

a) Objetivos:

La oferta económica se valorará aplicando la fórmula detallada en la cláusula 24ª. Se valorará hasta **un máximo de 51 puntos**.

b) Subjetivos:

PROYECTO DE GESTIÓN:

Las empresas concurrentes deberán presentar una serie de documentación técnica según se indica a continuación, se valorará hasta **un máximo de 49 puntos** distribuidos de la forma a continuación indicada:

- 1)** Hoja de aceptación del presente Pliego, debidamente rellena y cumplimentada, según el formato dado en el anexo: II del Pliego de Prescripciones Técnicas
Obligatoria su presentación, pero no puntuable

- 2) Compromiso de certificación del área completa una vez saneados e instalados los elementos; y, el pavimento amortiguador conforme a las normativas vigentes

Obligatoria su presentación, pero no puntuable

- 3) Certificación como empresa suministradora, instaladora y mantenedora de los elementos referidos al Pliego

Obligatoria su presentación, pero no puntuable

- 4) Copia de Certificados: ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente, en vigor en el momento de presentar la oferta

Obligatoria su presentación, pero no puntuable

- 5) Memoria técnica con el proyecto a presentar, definido por áreas de juego, indicando en cada una de ellas el tipo de suelo a colocar y los elementos que se sustituirán o ubicarán. Además de las actuaciones a realizar en cada una de ellas.

- La puntuación total del área denominada en el Pliego de Prescripciones Técnicas como: A será de **hasta 13 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

- Plano de distribución y fotomontajes: **hasta 1 punto**
- Marcado CE de elementos a suministrar: **hasta 1 punto**
- Documentación técnica y catálogos: **hasta 1 punto**
- Temática única de la zona:
 - Elementos: **hasta 6 puntos**
 - Suelos: **hasta 4 puntos**

- La puntuación total del área denominada en el Pliego de Prescripciones Técnicas como: B será de **hasta 14 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

- Plano de distribución y fotomontajes: **hasta 1 punto**
- Marcado CE de elementos a suministrar: **hasta 1 punto**
- Documentación técnica y catálogos: **hasta 1 punto**
- Elemento similar o de mejores características que el existente: **hasta 4 puntos**
- Saneamiento de la superficie existente: **hasta 2 puntos**
- Renovado completo de la superficie de absorción de impactos: **hasta 5 puntos**

- La puntuación total del área denominada en el Pliego de Prescripciones Técnicas como: C será de **hasta 10 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:
 - Limpieza, pintado o barnizado de los elementos existentes: **hasta 2 puntos**
 - Arreglo y saneado de componentes del barco pirata y castillo: **hasta 2 puntos**
 - Arreglo y saneado de los componentes del columpio: **hasta 1 punto**
 - Limpieza intensiva o mejora visual de la superficie de absorción de impactos: **hasta 1 puntos**
 - Oferta de cambio de elementos por otros nuevos o mejoras relativas al área: **hasta 4 puntos**

- La puntuación total del área denominada en el Pliego de Prescripciones Técnicas como: D será de **hasta 11 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:
 - Limpieza, pintado o barnizado de los elementos existentes: **hasta 2 puntos**
 - Arreglo del bloque de habilidad y coordinación: **hasta 2 puntos**
 - Arreglo y saneado de los componentes del columpio: **hasta 2 punto**
 - Limpieza intensiva o mejora visual de la superficie de absorción de impactos: **hasta 1 puntos**
 - Oferta de cambio de elementos por otros nuevos o mejoras relativas al área: **hasta 4 puntos**

- La puntuación total del área denominada en el Pliego de Prescripciones Técnicas como: E será de **hasta 1 punto** y hace referencia a un compromiso de reciclado según la normativa vigente de los elementos indicados por los Técnicos de Logroño Deporte que se encuentran actualmente en dicha zona.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: antes de las 14:00 horas del día natural número quince, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

17. FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES “SOBRE B”: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

18. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN: Proposición para tomar parte en la CONTRATACIÓN DE LA RENOVACION Y CERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTILES SITAS EN EL CDM LAS NORIAS



19. SUBCONTRATACIÓN: No se prevé, salvo autorización expresa de Logroño Deporte.

20. SUBROGACIÓN: No procede

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No se prevén modificaciones

22. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: No procede